

DECRETO Nº 189/2017 – Servicio de Administración

De conformidad con lo previsto en la base 9 de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.017 (acuerdo Consejo Rector 07-04-2017; BOP nº 72 de 18-04-2017), vista la propuesta del órgano instructor, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de Admitidos y Excluidos a la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.017, en la línea de actuación nº 6 - Participación de Entidades Deportivas en competiciones federadas oficiales cuyos equipos senior participen en la Tercera o Cuarta División Nacional de su modalidad deportiva durante la temporada 2016/2017:

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD SOLICITANTE	MODALIDAD	ADMITIDO/EXCLUIDO
2017-L6-01	G-14768170	CD CORDOBASKET	Baloncesto	ADMITIDO
2017-L6-02	G-14223564	ADEBA	Baloncesto	ADMITIDO
2017-L6-03	G-14200448	CD LA SALLE CÓRDOBA	Balonmano	ADMITIDO
2017-L6-04	G-14519169	CD COLEGIO CERVANTES	Baloncesto	ADMITIDO
2017-L6-05	G-14860829	CD GUADALQUIVIR FUTURO	Voleibol	ADMITIDO
2017-L6-06	G-14980452	CD MINUTO 90.COM	Fútbol Sala	ADMITIDO
2017-L6-07	G-14218770	ADECOR	Voleibol	ADMITIDO
2017-L1-08	G-14972103	MEZQUITA RUGBY CLUB	Rugby	ADMITIDO

SEGUNDO: Publicar la anterior relación de admitidos y excluidos en los términos previstos en el artículo 45 de la LPACAP, a través del tablón de anuncios del IMDECO y en el tablón de anuncios de la web institucional www.imdcordoba.es, conforme a la base 10.2 de la convocatoria.

El Presidente del IMDECO
Fdo.: Antonio Rojas Hidalgo
(Firma electrónica)

La Secretaria Delegada del IMDECO
Por Delegación del Titular del Órgano de
Apoyo a Junta de Gobierno Local,
mediante Decreto nº 3380, de 14/04/2016
Fdo.: Alberta Millán Larriva
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:waxyL4NbmCAA4+eJCh+v1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	03/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	waxyL4NbmCAA4+eJCh+v1A==	PÁGINA 1/1
 waxyL4NbmCAA4+eJCh+v1A==			

Código Seguro de verificación:3TWQW9PkrTr9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Alberta Millan de Larriva	FECHA	03/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	3TWQW9PkrTr9HLJtg8vAsA==	PÁGINA 1/1
 3TWQW9PkrTr9HLJtg8vAsA==			